



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

MAR DEL PLATA, 15 OCT 2015

VISTO la nota obrante a fojas 82 del expediente nº 1-12018/15, por la cual el señor Secretario de Extensión Universitaria solicita la aprobación del orden de mérito resultante de la evaluación de los Proyectos de Extensión para Centros de Extensión Universitaria, presentados a la Convocatoria Extraordinaria 2015, y

CONSIDERANDO:

Las Normas para la Presentación de Proyectos de Extensión, aprobadas por Ordenanza de Consejo Superior Nº 212/13.

Que la Convocatoria Extraordinaria 2015 de Proyectos de Extensión para Centros de Extensión Universitaria y su respectiva reglamentación ha sido aprobada mediante la Resolución de Rectorado Nº 1883/15.

Que el señor Secretario del Área eleva, a fojas 83, un breve informe referido al desarrollo de la Convocatoria y refiere que el orden de mérito puesto a consideración es producto de la labor de evaluación realizada por especialistas internos y externos convocados por iniciativa de esa Secretaría y de la Comisión Asesora de Extensión sobre un total de cuatro (4) proyectos presentados por las Unidades Académicas.

Que, a partir de la evaluación realizada y según los puntajes asignados, resulta la nómina (orden de mérito) de proyectos en las distintas categorías: evaluados – aprobados con financiamiento, aprobados sin financiamiento, desaprobados y no evaluados teniendo en cuenta que se subsidiará un proyecto integral por cada sede con un subsidio máximo de \$25.000.- cada uno.

Que el señor Secretario de Extensión Universitaria eleva las actuaciones a consideración.

Que la Comisión de Extensión Universitaria recomienda aprobar la nómina de Proyectos de Extensión, aprobados con financiamiento y sin financiamiento, según la Convocatoria Extraordinaria para Proyectos de Extensión 2015.

Lo resuelto en sesión nº 40, de fecha 15 de octubre de 2015.

Las atribuciones conferidas por el Artículo 81º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito, nómina de proyectos evaluados (aprobados con financiamiento, aprobados sin financiamiento y desaprobados) y no evaluados, resultante de la evaluación de los Proyectos de Extensión para Centros de Extensión Universitaria, presentados a la Convocatoria Extraordinaria 2015 que, en Anexo de una (1) foja, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR Nº

1594



Lic. FRANCISCO A. MOREA
RECTOR

OSVALDO DE FELIPE
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNMdP



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

1594

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR Nº

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA A PROYECTOS DE EXTENSIÓN 2015								
PROYECTOS NUEVOS APROBADOS								
Nº	Código	Área	Sede	Denominación	Director	Puntaje	Monto	CON FINANCIAMIENTO
1	CEU-FCS-001-2015	salud colectiva y promoción de la salud	Soc. de Fomento Bo. Coronel DORREGO	La otra esquina. Creación de espacios lúdicos para la prevención y promoción de la salud en niños y jóvenes	CECCHI, Néstor Horacio	10,000	\$ 25.000,00	
2	CEU-HUM-003-2015	divulgación de derechos ciudadanos	Sede Batán	Ciudadanía, medios audiovisuales e inclusión social II	CANESTRARO María Laura	8,560	\$ 25.000,00	
3	CEU-PSI-004-2015	salud colectiva y promoción de la salud.	Sede Pueblo de Estación Camet	DECISIONES SALUDABLES: la importancia de lo que no se ve	MOGENSEN Cristina	7,100	\$ 25.000,00	
							\$ 75.000,00	
2	CEU-AUD-002-2015	generación de prácticas y políticas medio ambientales	Soc. de Fomento Bo. Coronel DORREGO	Espacio ENCUENTRO: Construyendo integración social, reformulando el medio ambiente	MAGNONI Ariel Hernán	9,645	\$ 25.000,00	SIN FINANCIAMIENTO